

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del concurso: (el mismo de la Resolución) | **Concurso Público Fomento al Emprendimiento Indígena URBANO**, **del Fondo de Desarrollo Indígena, Año 2021.** |
| Objetivo (descripción breve) | Potenciar y promover el fortalecimiento de emprendimientos y microempresas indígenas urbanas que rescaten, promuevan o desarrollen las culturas indígenas y/o que tengan relación directa con actividades productivas de la población indígena empleadas para la generación de ingresos y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes las realizan. |
| A quienes va dirigido | **Dirigido a Personas naturales indígenas:** Aquella persona individual indígena que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 19.253 y en el Decreto Supremo N° 392, del año 1993 de MIDEPLAN, hoy Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que residan en el sector urbano de la Región de Los Lagos, mayores de 18 años. |
| Regiones que abarca el concurso: | Región de los Lagos |
| Monto total del concurso: | **$ 84.000.000 (ochenta millones de pesos).** |
| Monto que recibe cada beneficiario | Proyectos individuales con una inversión de hasta $1.400.000.- (un millón doscientos mil pesos) por **Unidad Productiva - Económica**. |
| Cantidad de cupos o cantidad de beneficiarios | **60** beneficiarios. |
| Número de resolución: | Res.Ex. N°326 |
| Fecha de inicio y término del concurso: | Desde el 03 al 24 mayo de 2021. |
| Oficina operativa | CONADI Osorno. |
| Correo electrónico y/o teléfono de responsable del concurso\*el correo debe ser institucional\*esta información será pública en RRSS | eaguas@conadi.gov.clFono consultas: 64 2 244462 de Osorno |
| Concurso en líneahttps://conadi.cerofilias.gob.cl/ | SI | **NO X** |
| \*(se debe resolver con la unidad de informática previamente a la publicación en el sitio web) |

NOTA: El correo debe ser dirigido al mail asanmartin@conadi.gov.cl; criquelme@conadi.gov.cl. RES.EXE. 28/30-03-2021.

* Enviar la información como mínimo 2 días hábiles antes de la fecha de publicación.
* Se debe enviar la Resolución que aprueba las bases del concurso en formato PDF, junto con el formulario de postulación en formato Word y/o anexos.